

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

5667

Proyecto de rehabilitación integral del segundo tramo de la c/ Cós de Gràcia, de Mahón

La Junta de Gobierno Local, en sesión realizada el 26 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Proyecto de Rehabilitación integral del segundo tramo del c/ Cós de Gracia de Mahón, redactado por el arquitecto técnico Sr. Juan Giménez Meliá, el ingeniero técnico industrial Sr. Raul Bassa Florit y el ingeniero técnico de obras publicas Sra. Maria Beneta Orfila Arias, el enero de 2015, haciendo constar a los efectos previstos en el artículo 37 de las normas urbanísticas del PGOU de Mahón de 2012 (aprobado definitivamente el 30 de enero de 2012, por el Pleno del Consell Insular de Menorca, publicado en el BOIB núm. 20 ext., de fecha 08-02-2012, y que entro en vigor el 25 de febrero de 2012), los siguientes extremos y condiciones:

a) Suelo urbano. Zona: sistema viario, en la categoría de calles (clave V2), según el PGOU de Mahón de 2012 (aprobado definitivamente el 30 de enero de 2012, por el Pleno del Consell Insular de Menorca, publicado en el BOIB núm. 20 ext., de fecha 08-02-2012, y que entró en vigor el 25 de febrero de 2012).

b) Obras de rehabilitación integral del segundo tramo de la calle Cós de Gracia, entre la calle Ramón y Cajal y la calle de Gracia, de Mahón, según el proyecto técnico redactado por el arquitecto técnico Sr. Juan Giménez Meliá, el ingeniero técnico industrial Sr. Raul Bassa Florit y el ingeniero técnico de obras publicas Sra. Maria Beneta Orfila Arias, de la oficina de proyectos del Ayuntamiento de Mahón, redactan el proyecto de rehabilitación integral del segundo tramo de la calle Cós de Gracia, entre la calle Ramón y Cajal y la calle de Gracia, de Mahón, de enero de 2015.

c) Uso: sistema viario.

d) Presupuesto de ejecución material: 504.163,45 euros. Presupuesto de ejecución por contrato mas IVA: 725.944,96 euros.

e) Valoración gestión de residuos: 2.492,95 euros.

f) Se tendrá que depositar una fianza al Ayuntamiento en el momento de la contratación de les obras, el importe del cual será de un 125 % de los costes estimados correspondientes a la adecuada gestión de los residuos generados en la obra, por medio del certificado del autor del proyecto i/o valorización efectuada por la Administración, en cumplimiento del artículo 28 del Plan Director Sectorial para la Gestión de Residuos no peligrosos de Menorca.

La fianza se devolverá después de la certificación del final de la obra y de haber justificado la gestión adecuada de los residuos generados presentando el recibo de entrega de los residuos a las plantas autorizadas.

g) Condiciones:

· Hay que tener en cuenta la observación que consta en el informe del arquitecto municipal, de fecha 19 de marzo de 2015, que “ya que el proyecto contempla la rehabilitación integral de todo el sistema y todos sus servicios, el proyecto tendría que incorporar la previsión de soterramiento de las líneas de distribución de baja tensión existentes por las fachadas de los edificios.”.

h) Tendrá que cumplir con lo que dispone la Ordenanza sobre la protección de la atmósfera contra la contaminación por ruidos y vibraciones; y la Ordenanza Municipal Reguladora de la actividad de la construcción durante la temporada estival.

i) Tendrá que coordinarse la ocupación de la vía pública con la Policía Local.

j) Tendrá que presentar el certificado final de obras y solicitar la recepción de las obras.

El plazo de ejecución de las obras será de 5 meses, según el proyecto técnico.

El mencionado proyecto se somete a exposición pública durante el plazo de 8 días de conformidad con el que dispone el apartado 1 de l'artículo 149 (requisitos para ejecutar las obras públicas locales) de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, en relación con el artículo 50 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Si durante el plazo de exposición pública no se presentan alegaciones, el proyecto técnico se entenderá aprobado definitivamente.

Mahón, a 30 de mazo de 2015

EL TENIENTE DE ALCALDIA DE SERVICIOS TÉCNICOS

Mateo Ainsa Coll

